

CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA

**PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES
EN EL MUNICIPIO DE BELLO CONFORME A LA RESOLUCION 2318 DE 2010 Y
RESOLUCION 235 DE 2011 PARA EL USO DE LA LISTA DE ELEGIBLES EXPEDIDA
POR LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC DE LA
CONVOCATORIA 144 DEL 2012-**

C O N S I D E R A N D O:

De conformidad con el **Artículo 125 de la Constitución Nacional**, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Mediante **Resolución No. 0207 de febrero de 2010**, la CNSC reglamentó la realización las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente.

Mediante **Resolución No. 3586 del 2011 de julio de 2011**, que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010.

Por medio de la **Resolución 2318 de Julio 8 de 2010**, la CNSC reglamentó el Banco Nacional de elegibles, las listas departamentales y la lista general nacional, la cual fue modificada por la Resolución **235 de 2011**.

Con fundamento en los preceptos anteriores, y teniendo en cuenta que no existen listas territoriales, la CNSC adelantó los procesos de postulaciones para el uso de listas departamentales y nacionales, de acuerdo con la oferta de vacantes reportadas por la entidad territorial certificada en educación Municipio de Bello.

Con fundamento en lo anterior,

La Secretaria de Educación del Municipio de Bello se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial, conforme al siguiente cronograma:

AUDIENCIA PÚBLICA

FECHA: 9, 10 y 11 de Junio de 2015

HORA DE REGISTRO DE ASISTENCIA: 8: 30 AM

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA: 9: 00 AM

LUGAR Instituto Parroquial Jesús de la Buena Esperanza.

CRONOGRAMA DE LA AUDIENCIA

Fecha	Hora	Cargo de Desempeño	Plazas Vacantes Convocadas	Observación deben presentarse de la posición 1 al...
Junio 9 del 2015	9:00 AM	Básica Primaria	81	TODOS
	2:30 AM	Ciencias Sociales	12	TODOS
Junio 10 del 2015	9:00 AM	Directivo Docente (Coordinador)	35	TODOS
	11:30 AM	Preescolar	9	TODOS
	1:40 PM	Ciencias Naturales Ambiental	10	TODOS
	2:40 PM	Ciencias Naturales Química	2	TODOS
	2:40 PM	Ciencias Naturales Física	5	TODOS
	3:40 PM	Tecnología e Informática	10	TODOS
	4:40 PM	Educación Física Recreación y Deporte	9	6
Junio 11 del 2015	9:00 AM	Matemáticas	42	38
	11:20 AM	Idioma Extranjero Ingles	8	TODOS
	1:40 PM	Humanidades y Lengua Castellana	26	TODOS
	3:40 PM	Artística Música	4	TODOS
	3:40 PM	Artística Plástica	7	TODOS
	4:40 PM	Ética y Valores	6	TODOS

A continuación relaciono las personas inscritas de las listas de Elegibles:

DOCENTES CIENCIAS NATURALES FISICA	
NOMBRE	DOCUMENTO
Yuliana González Pulgarin	43.925.543
Mauricio Alexander Gallego Urrego	71.764.403
Diego Alejandro Trujillo Roldan	71.776.156
David Alberto Ñañez Pineda	98.716.804
Jorge William Ramírez Saldarriaga	1.128.273.607
DOCENTES CIENCIAS NATURALES QUIMICA	
NOMBRE	DOCUMENTO
Edgar León Burgos Bohórquez	70.120.424
Carolina Gómez Calderón	1.053.764.846
DOCENTES CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
NOMBRE	DOCUMENTO
Lina Marcela Narváez Montoya	24.344.775
Sandra Milena Obando Melo	36.758.490
Eliana Andrea Restrepo Ramírez	392.144.946
Mónica Elena Corrales Arango	42.782.405
Leidy Yojana Ochoa Uribe	43.915.413
Edison Eduardo Suarez Toro	71.085.051
Juan Fernando Ávila Hernández	71.222.911
Alexis Mejía Rodríguez	98.647.628
Gustavo Alberto Moreno Quintero	1.035.415.570
Verónica Cardona Arango	1.037.593.222
DOCENTES CIENCIAS SOCIALES	
NOMBRE	DOCUMENTO
Andrés Felipe Ríos Pineda	8.026.558
Nancy Liliana Stuart Rendón	43.624.593
Beatriz Eugenia Montoya Tamayo	43.903.604
Cesar Augusto Ramírez Álvarez	71.220.424
Jorge Andrés Villa Jiménez	71.221.595
Carlos Andrés Cortez Tobón	71.224.857
Andrés Mauricio Castro Jaramillo	71.229.040
Juan Mauricio García Jaramillo	71.362.185
Alexander Loaiza Pulgarin	98.638.091
Julián David Jiménez Jaramillo	1.017.125.014
Diana Marcela Buitrago Ruiz	1.020.392.519

Julián Camilo López Molina	1.020.410.639
COORDINADOR	
NOMBRE	DOCUMENTO
Andrés Mauricio Zapata Herrera	3.391.490
John Jairo Gómez Galvis	7.551.933
Eduar Enrique Feria Serpa	8.046.987
Justiniano Córdoba Valderrama	8.314.156
Luis Fernando Bedoya Ramírez	8.434.701
Hernán Darío Acevedo Sánchez	13.852.305
Francisco León Isaza Graciano	15.503.601
Ever Rafael Guevara Martínez	15.669.819
Adriana Arbeláez Barrero	30.318.203
Luz Ines Alvarez Toro	32.276.437
Rubilda Mosquera Palacios	35.600.910
Sandra Yaned Cadavid Muñoz	39.214.743
Jael Natalia Palacio Ortiz	42.686.752
Ángela Nubia Zuluaga Suarez	43.092.368
Deibi Andrea Montoya Rodríguez	43.115.675
Ruth Mary Carvajal López	43.418.121
Mónica Patricia Pineda Mazo	43.567.444
Liliana Patricia Rivera Roldan	43.572.309
Adriana Arango Carvajal	43.580.028
Maria Eugenia Llano Romero	43.904.155
Maria Cristina García Gómez	43.910.563
Efraín Alcides Vargas Patiño	71.215.855
Andrés Felipe Toro Madrid	71.223.335
Elver Alexander Pérez Gómez	71.225.829
Luis Fernando Vélez Morales	71.318.023
Henver Camilo Duque Buitrago	71.373.156
John Jairo Cardona Toro	71.699.140
Héctor Agudelo Figueroa	98.496.258
Hugo Hernando Mazo Posada	98.581.754
Oscar Alexis Serna González	98.590.054
John Jairo Blandón Mena	98.696.658
Jhon Alexander Londoño Betancur	98.703.258
Marizabel Vásquez Bedoya	1.020.414.610
Eduardo Luis López Guzmán	1.063.139.261
Martha Eliza García Almanza	1.064.979.632
DOCENTES EDUCACIÓN ARTISTICA - ARTES PLASTICAS	
NOMBRE	DOCUMENTO
Ludys Clemencia Regino Márquez	25.808.620

Nora Elena Zapata Avendaño	43.047.944
Lina Maria Marín Ortega	43.107.474
Gloria Isabel Zapata Ramírez	43.812.473
Janeth Viviana Gutiérrez Restrepo	43.923.486
Mario Javier Gutiérrez Palacio	71.210.690
Pablo Cesar Roman Correa	98.714.837
DOCENTES EDUCACIÓN ARTISTICA - MUSICA	
NOMBRE	DOCUMENTO
Diana Carolina Monsalve Marín	43.907.467
Oscar Armando Quintero Sánchez	71.224.471
Héctor Fernando Quintana Agudelo	71.793.185
Hugo Alexander Rodríguez Orjuela	93.445.365
DOCENTES EDUCACIÓN ETICA Y VALORES	
NOMBRE	DOCUMENTO
William Alejandro Mora Monsalve	8.030.681
Eduar Jair Bedoya Osorio	15.518.466
Claudia Patricia Fonnegra Osorio	43.118.198
Fernando León Taborda Posada	70.115.534
John Alberto Meneses Vélez	71.876.773
Gabriel Enrique Miranda Pérez	72.008.759
DOCENTES EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	
NOMBRE	DOCUMENTO
Breiner Esteban Gil Arango	8.104.459
Carlos Mario Cano Vásquez	8.402.531
Martha Cenaida Ceballos Cardo	43.855.654
José Arnulfo Sánchez López	71.215.561
Yuledinson Muñoz García	98.594.165
Oscar Augusto Toro Pérez	98.607.486
Juan Diego Londoño Osorio	98.763.012
Sebastián Hernández Callejas	1.017.176.273
Laureano José Ruiz Tobio	1.066.720.242
DOCENTES HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	
NOMBRE	DOCUMENTO
John Jairo Echavarría Cañas	8.126.398
Juan Esteban Sánchez Domínguez	8.433.874
Martin Eduardo Burbano Astudillo	10.307.739
Geiner Jhair Córdoba Moreno	12.021.518
Sor Silvana Vélez Álvarez	21.939.403
Marleny Aristizábal Pérez	32.323.304
Mariela de Jesús Restrepo Montoya	32.530.438
Libia Magali Correa Díaz	37.949.004

Diana Maria Restrepo Cuervo	43.210.487
Clara Isabel Zapata Gómez	43.405.434
Maria Johana Cuartas Molina	43.924.342
Paola Andrea Fonnegra Osorio	43.925.004
Katterine Barrientos Arango	43.926.938
Ledys Morelia Orozco Muñoz	43.928.518
Mabel Patricia Ossa Ocampo	52.327.806
Jenny Paola Hincapié Marín	53.081.589
Gustavo Albeiro Gallego Ocampo	71.229.097
DouglasObeider Orozco García	1.017.170.206
David Andrés Saldarriaga Betancur	1.020.408.730
Angie Alejandra Ariza Garcés	1.020.422.245
Natalia Restrepo García	1.035.853.513
Laura Vanessa Bedoya Benítez	1.037.590.425
Evelin Ximena Manzano Vélez	1.061.707.230
Angee Daniela Medina	1.061.728.017
Adriana Marcela del Ballesteros Pérez	1.063.153.401
Verónica Giraldo Cortes	1.128.388.116
Johana Maria Henao Gaviria	1.128.446.596
DOCENTES IDIOMA EXTRANJERO INGLES	
NOMBRE	DOCUMENTO
Álvaro Andrés Gómez Zúñiga	8.103.923
Luz Stella Guerrero Gómez	43.252.975
Adriana Guevara Parra	43.817.385
Andrés Bermúdez Duque	71.213.362
Héctor Jaime Higueta Tuberquia	71.792.982
Alexander de Jesús Isaza Acevedo	98.647.366
Zenon Enrique Vellojin Otero	1.067.856.937
Laura Viviana Herrera Arciniegas	1.152.434.011
DOCENTES MATEMATICAS	
NOMBRE	DOCUMENTO
Omar Giovanni Zúñiga Camacho	4.613.396
Jader Alfredo Cano Vasquez	8.064.228
John Jaime Zelextheron Caicedo	8.357.471
Wilber Arias Serna	11.813.565
Tulio Mauricio Jiménez Castrillón	15.512.251
Claudia Marcela Ramírez Leal	30.333.589
Mónica Maribel Zuluaga Grisales	32.183.651
Yesenia Ester Trejo Orozco	39.285.417
Diana Lucia Palencia Rivera	42.691.264
Luz Estella Díaz Córdoba	42.692.115

Olga Patricia Bedoya Jiménez	43.118.561
Diana Alexandra David Toro	43.157.255
Lina Marcela Bedoya Ramírez	43.206.308
Lida Yaneth Vélez Espinosa	43.286.756
Elizabeth Bedoya Macías	43.623.275
Lina Maria Vélez Escobar	43.641.458
Tatiana Paola Hernández Nieto	43.903.488
Luz Yamile Berrio	43.904.642
Mary Luz Lujan Carvajal	43.918.004
Claudia Marcela Zapata	43.923.721
Melina Ruiz Moreno	43.985.233
Víctor Hugo Londoño Parra	70.125.407
David Montes Ceballos	70.955.331
Gustavo Adolfo Madrigal Arboleda	71.210.966
Robinson Arley Usma Blandón	71.214.442
Andrés Guillermo Mejía Acevedo	71.216.351
Julián David Avendaño Arboleda	71.219.221
Andrés Darío Bedoya Castrillón	71.228.416
Fernan Diego Velásquez	71.229.671
Juan Felipe Díaz Sepúlveda	71.269.839
Camilo Adrián Zuluaga García	71.798.860
Rodrigo Hernán García Pulgarin	98.590.385
Fabio Alexander Cortez Garcés	98.632.049
Daniel Alejandro Aranzazuea	98.701.914
Ricardo Alberto Galvis Flores	98.704.898
Juan Camilo Lopera Gutiérrez	98.707.212
Daniel Gonzalo Uribe Labarce	98.710.705
Andrés Felipe Álvarez Martínez	1.017.138.687
Wilson Andrés Camacho Gómez	1.020.410.670
Adrián Agudelo Marulanda	1.020.411.023
Leidy Johana Gómez Uribe	1.035.417.358
Einer Oswaldo Mesa Peña	1.037.588.182
Edisson Alexander Murillo Delgado	1.077.424.741
DOCENTES PREESCOLAR	
NOMBRE	DOCUMENTO
Paula Andrea Zapata Arroyave	42.689.682
Nancy Patricia Arango Vanegas	43.080.827
Ana Catalina Hernández Jaramillo	43.119.072
Claudia Marcela Giraldo Madrid	43.162.888
Olga Cecilia Restrepo Flores	43.584.890
Herly Omaira Jaimes Mora	60.256.401

Mayra Fernanda Parra Ochoa	1.020.409.610
Maria Ximena Castellanos Galeano	1.053.791.535
Alejandra Maria Serna González	1.128.446.084
DOCENTES PRIMARIA	
NOMBRE	DOCUMENTO
Maria Janneth Carvajal	21.548.840
Ángela Maria Espinal Restrepo	32.323.187
Lina Marcela Molina Serna	39.176.488
Luz Mabil Correa Taborda	39.328.677
Gladis Cecilia Zapata Cadavid	39.355.449
Isabel Cristina Osorio Rendón	42.157.026
Lined Alexandra Lopera Tamayo	42.691.901
Maria Cristina Carmona Correa	42.692.623
Leidy Milena Chaverra Henao	42.692.931
Bibiana Patricia García Mesa	42.694.415
Josefina Moreno Vergara	42.890.691
Gloria Elena Gaviria Giraldo	43.061.946
Carolina Parra Tirado	43.114.723
Duviana Andrea Mesa García	43.117.556
Rode Quintana Rodríguez	43.152.215
Jackeline González Graciano	43.155.433
Sirley Marelvis Zuluaga Aristizábal	43.201.948
Liliana Patricia Munares Vélez	43.265.212
Amparo del Socorro Ortiz Bedoya	43.443.155
Maribel Álvarez Rendón	43.542.387
Isabel Cristina Zapata Gutiérrez	43.589.344
Durley Zuluaga Bedoya	43.599.409
Liliana Maria Mesa Muñeton	43.624.034
Eliana Andrea Rivera Ortiz	43.624.808
Sandra Liliana Serna Arango	43.634.328
Sandra Elena Tobón Cartagena	43.680.552
Leidy Milena Velásquez Villa	43.704.990
Sandra Liliana Tamayo Toro	43.811.008
Claudia Roció Monsalve Salazar	43.820.983
Gloria Enid Areiza Cadavid	43.851.754
Vilma Andrea Correa Aguirre	43.902.690
Yudy Andrea Naranjo Berrio	43.906.339
Diana Maria Rincón Cardona	43.908.166
Luz Edilma Cañas Vargas	43.909.201
Lina Marcela Quiroz Hoyos	43.909.313
Leidy Julieth Carmona Cortez	43.914.009

Angee Selene Uribe Muñoz	43.914.752
Luz Mary Montoya Flórez	43.917.702
Ana Maria Villa Herrera	43.978.103
Maria Isabel Sánchez Chaverra	43.991.330
Selene Castrillón García	44.007.959
Alina Maria Parra Muñoz	45.764.159
Diana Clemencia Lozano Hurtado	46.370.302
Karen Johana Daza Hurtado	55.220.795
Maria Helena Herrera Castaño	66.818.424
Julio Cesar Londoño Andrade	70.133.811
John Mauricio Loaiza Rojas	70.732.460
Jhonny Alexis Carmona Taborda	71.225.261
Enrique Albeiro Velásquez Arbeláez	71.700.975
Albeiro de Jesús Agudelo Guzmán	71.709.274
Edisson de Jesús Monsalve Jaramillo	98.582.133
Diego Alejandro Giraldo Roldan	98.637.230
Luis Miguel Hernández Celis	98.700.924
Duban Arley Obando Roman	98.710.759
Sebastián de Jesús Patiño Hernández	98.713.385
Yolima Bedoya Aguirre	1.020.399.500
Ana Maria Restrepo Guarín	1.020.400.178
Natalia Andrea Arroyave González	1.020.400.776
Pula Andrea Vargas Acevedo	1.020.404.486
Natalia Monsalve Jaramillo	1.020.405.700
Diana Cristina Echeverri Arboleda	1.020.425.718
Shirley Juliana Morales García	1.020.427.336
Eileen Yulier Londoño Bedoya	1.020.428.056
Any Tatiana Arredondo Rodríguez	1.020.447.382
Sara Maria Roldan Giraldo	1.020.452.633
Daniela Aguirre Orozco	1.020.454.836
Silvana Mazo Muñoz	1.020.460.859
Ana Maria Puerta Hernández	1.035.417.034
Mónica Maritza García Jaramillo	1.035.419.699
Maria del Pilar Zuluaga Molina	1.035.422.570
Maria Isabel Ortiz Loaiza	1.035.831.512
Mayra Alejandra Osorio Quintero	1.036.609.843
Sara Maria Mejía Vasco	1.037.588.840
Maria Daniela Arenas Álvarez	1.038.335.495
Michelle Maria Genneco Corpas	1.047.413.057
Johnny Alexander Parra Villa	1.094.903.004
Diana Carolina Patiño Reyes	1.202.816.387

José Carlos Madera Acevedo	1.104.374.136
Lina Mercedes Granada Cruz	1.110.506.024
Sindy Vanessa Vahos Mesa	1.128.399.027
Yennifer Loaiza Marín	1.152.695.311
DOCENTES TECNOLOGIA E INFORMATICA	
NOMBRE	DOCUMENTO
Rosemberg Pino Londoño	6.198.550
Manuel Antonio Meléndez Andrade	6.200.187
Julio Cesar Lasso Rodríguez	12.998.867
Jairo Andrés Paz Argoty	13.068.557
Lisalia Elena Santodomingo Carrera	26.066.678
Paula Andrea Arboleda Quiroz	42.013.348
Martha Cecilia Guzmán Zapata	43.515.200
Ronald Johnny Paz Pérez	87.070.664
Emmanuel Domínguez Pérez	1.067.897.916
Stefanny Lorena Chamorro Cabrera	1.085.897.197

DIRECTRICES

Se recuerda a los docentes citados que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con los siguientes parámetros, establecidos en el **artículo 18 de la Resolución N° 0207 del 23 de Febrero de 2010 emitido** por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas de igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes ni menores de edad.
- c) Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- d) Los elegibles que lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.
- e) Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento.
- f) En el caso de vacantes ocupadas por docente provisional en estado de embarazo, podrá ser escogida por el elegible que así lo desee, pero solamente se podrá posesionar cuando se haya vencido el término de protección a la maternidad. Para este efecto, la entidad territorial debe suministrar la información al inicio de la audiencia.

- g) En caso de no asistir y/o no participar o, asistiendo y/o participando, no escoja plaza, o no acepte el nombramiento en período de prueba o, una vez nombrado, no tome posesión del mismo dentro de los términos legales, el elegible quedará retirado de la lista departamental y general nacional de elegibles y no podrá postularse nuevamente durante la vigencia y uso de las listas de elegibles departamentales y nacionales. No obstante el elegible no pierde el derecho a seguir en la lista territorial y participar en la provisión de vacantes para el empleo de la respectiva entidad territorial certificada. **(Resolución 235 de 2011, Artículo tercero)**
- h) Los elegibles de las listas departamentales escogerán institución educativa en primera instancia, y posteriormente escogerán los elegibles de las listas generales nacionales.
- i) Quienes obtuvieron puntajes totales iguales quedando ubicados en una misma posición, deberán presentar en la Audiencia, las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con el **artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010**, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

PARÁGRAFO. La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

- j) Cerrada la escogencia de institución educativa, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, por una sola vez, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.
- k) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios ni desistimientos.

Se agradece la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

DILIGENCIAMIENTO Y FIRMA DEL ACTA DE SELECCIÓN DE PLAZA EN INSTITUCION EDUCATIVA.

Una vez hecha la selección de plaza por cada uno de los elegibles o por su representante, deberá suscribir acta de selección de institución educativa en dos ejemplares, uno de los cuales conservará la secretaría de educación y el otro el elegible.

PROCESO DE NOMBRAMIENTO EN PERIDO DE PRUEBA Y POSESION DEL CARGO

Deberá realizarse el día **1** de Julio previo presentación de los documentos requeridos para tomar posesión.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en período de prueba, los directivos docentes y docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta plástica tamaño oficio con su respectivo legajador de color verde oscura, de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación:

1. Carta de Aceptación del Nombramiento (la Secretaría de Educación suministra este documento en Audiencia)
2. Copia cédula de ciudadanía ampliada al 150%(dos) cedula nueva
3. Registro civil de nacimiento original o copia autenticada.
4. Fotocopia de la Libreta Militar en el caso de los hombres
5. Formato Único de Hoja de Vida de la función pública, con fotografía reciente (el formato se encuentra en la página: www.sembello.gov.co)
6. Formato único de Bienes y Rentas (el formato se encuentra en la página: www.sembello.gov.co)
7. Copia del certificado judicial (DAS) vigente.
(<http://antecedentes.policia.gov.co>)
8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de Nación. (www.procuraduria.gov.co)
9. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de República. (www.contraloriagen.gov.co)
10. Declaración juramentada ante Notario de no tener procesos de alimentos en su contra. En caso afirmativo autorización escrita para efectuar los descuentos pendientes para cancelar dichas obligaciones.
11. Copia de los diplomas y actas de grado del título profesional, Licenciado, Normalista Superior o Tecnólogo en Educación según el caso.
12. Copia de diplomas, actas de grado de los demás estudios si los posee
13. Formato diligenciado de Afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Económicas del Magisterio –FOMPREG- (el formato se encuentra en la oficina de Talento Humano y en la página: www.sembello.gov.co).
14. Una foto tamaño cédula

15. Examen medido de ingreso por la Fundación Medico Preventiva (la cita la solicita la Secretaria de Educación).

Es de anotar que los anteriores documentos se deben presentar los días 16, 17 y 18 de Junio para de esta manera tomar posesión del cargo el día **1 de Julio**, docente o directivo docente que no cumpla con dichos requisitos no tomara posesión de su cargo.

En la audiencia solo se debe presentar el documento de identidad (Cédula de Ciudadanía)

Cordialmente,



GIOVANNI ALEXANDER UPEGUI MONSALVE
Secretario de Educación y Cultura
Municipio de Bello

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA AÑO 2015	ACTIVIDAD	LUGAR
Junio 9, 10 y 11	1. Audiencia Pública para la asignación de plazas Vacantes.	Instituto Parroquial Jesús de la Buena Esperanza Dirección: calle 49 no. 47-10 Teléfono:4512222 Municipio de Bello.
Junio 16,17 y 18	3. Revisión y entrega de documentos	Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Bello. Carrera 50 No. 52-63 piso 4º Proceso de Talento Humano.
Junio 25 y 26	2. Inducción	Instituto Parroquial Jesús de la Buena Esperanza Dirección: calle 49 no. 47-10 Teléfono:4512222 Municipio de Bello
Julio 1 y 2	4. Posesión	Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Bello. Carrera 50 No. 52-63 piso 4º Proceso de Talento Humano.
Julio 3 al 8	5. Recepción Certificado inicio de labores	Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Bello. Carrera 50 No. 52-63 piso 4º Proceso de Talento Humano.

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS		
FECHA	HORA	NIVEL O AREA
Junio 16 de 2015	Desde las 08:00 a.m. a 11: 45 a.m. y de 1: 40 a 5:45 p.m.	Básica Primaria, sociales
Junio 17 de 2015		Directivo Docente (Coordinador), Preescolar, Ciencias Naturales Ambiental, Química y Física, tecnología e Informática y Educación Física Recreación y Deporte
Junio 18 de 2015		Ingles, Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana, Artística Música y Plástica, Ética y Valores